



Efectos personales y Equipaje

Resumen

GICV—Póliza PR102193 | Período de la póliza: 1.º de enero al 31 de diciembre

Todos los empleados aprobados por la organización Adventista del Séptimo Día participante son elegibles para esta cobertura.

BIENES CUBIERTOS

Efectos personales pertenecientes a la persona cubierta y generalmente llevados o usados por esta. La cobertura está disponible únicamente para viajes de trabajo o mientras el asegurado participa en actividades de trabajo lejos de su lugar de residencia permanente, y está sujeta a todas las estipulaciones de la póliza.

LÍMITES

US\$1.000 | US\$2.000 | US\$3.000 | US\$4.000 | US\$5.000

BIENES NO CUBIERTOS

1. Bicicletas u otros transportes o sus equipos.
2. Equipos de automóviles, incluidos equipos de audio y/o electrónicos instalados; radios CB, detectores de radares y teléfonos para auto.
3. Cheques de viajero, valores o documentos (que no sean boletos de avión, certificados de nacimiento, documentos de identidad emitidos por el gobierno, visas, pasaportes o licencias de conducir).
4. Animales, mobiliario del hogar, muestras de vendedores.
5. Instrumentos médicos, dispositivos médicos o recetas que puedan recuperarse en una empresa médica.
6. Bienes para venta o exhibiciones.
7. Artículos de contrabando o ilegales.
8. Bienes asegurados específicamente o de otro modo.
9. Cualquier pérdida o daño resultante de la actividad de hongos, podredumbre húmeda o seca o bacterias

LIMITACIONES

1. La pérdida o el daño a cualquier artículo se limitará al 35% del límite.
2. La pérdida o el daño causado por guerra o acción bélica se limitará al 25% del límite.
3. La indemnización por pérdida o daño a la propiedad asegurada especialmente o de otro modo se limitará al monto no cubierto por otro seguro, dentro del límite programado.
4. La pérdida de dinero o valores en cualquier incidente se limitará de la siguiente manera:
 - US \$200 límite asegurado de \$1.000 • US \$400 límite asegurado de \$3.000 • US \$600 límite asegurado de \$5.000
 - US \$300 límite asegurado de \$2.000 • US \$500 límite asegurado de \$4.000

EXCLUSÕES

1. La residencia o el domicilio de la persona cubierta.
2. Mientras está en almacenamiento o bajo la custodia de estudiantes.
3. Robo o hurto debido a negligencia al ser desatendido en el interior o exterior de cualquier automóvil, a menos que la pérdida sea consecuencia directa de la entrada visible y forzada en un automóvil cerrado con llave.
4. Desgaste.
5. Rotura, daño o rayado de artículos de naturaleza quebradiza o frágil.
6. Radioactividad.
7. Confiscación o destrucción bajo cuarentena, o por autoridad del gobiern

SINISTRO

Para presentar un reclamo, complete el formulario de reclamo referido a su tipo de pérdida y envíelo por correo electrónico a claims@adventistrisk.org.

Este es un breve resumen de la póliza y no pretende reemplazar a los términos y las condiciones de la póliza.

Ofrecemos **soluciones para la gestión de riesgos** en la Iglesia Adventista del Séptimo Día

12501 Old Columbia Pike | Silver Spring, MD 20904
Teléfono: (301) 453-7400 | Sin costo: 1-888-951-4276

Página 18 de 20

SUM_OOC_Insurance_Pkg_2022_ALL-SP

